UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA Nº 04/2018

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

1º Lo dispuesto en el artículo 22º del Reglamento de Estudios de Pregrado;

2º La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;

3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Marco Antonio Gonzalez Moreno	7.172.685-1	- Tesis I	- Análisis Micro y Macro Económico de la Sociedad
Orlando Antonio Lucero Carter	10.553.523-6	- Informática III - Sistemas de Partidos y Partidos Políticos	- Informática II - Teoría Democrática

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 28 de Marzo de 2018

FRANCISCA ORTEGA FRE
Vicerrectora Académica

MERCEDES AURAASVISIO
Secretaria General

FOF/MAA/lpu

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)